

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

En entrevista, Gilberto de Hoyos, titular de I lunes por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León, habló sobre la denuncia de la FGR (Parte 2).

(2021-05-12), 90.5 Imagen, Imagen Informativa Primera Emisión, Pascal Beltrán del Río, (Entrevista) - 08:41:24, Duración: 00:09:03 Precio \$1,176,680.00

En entrevista, Gilberto de Hoyos, titular de I lunes por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León, habló sobre la denuncia de la FGR que informó que investigaría a los candidatos a la gubernatura de Nuevo León, Adrián de la Garza y Samuel García.

Mencionó que cuando el INE está llevando a cabo la organización de un proceso electoral le corresponde hacerse cargo de estos casos pero este no es el caso.

En entrevista, Uuc-Kib Espadas, consejero del INE, habló de la importancia de la fiscalización de los gastos de campaña./ Así las cosas SLP

(2021-05-12), Especiales_FM1, Especiales, Jonathan Flores, erika salgado, (Entrevista) - 09:08:34, Duración: 00:11:10 Precio \$0.00

ERIKA SALGADO, CONDUCTORA: En San Luis Potosí hemos tenido campañas muy dispares que van desde quien ha utilizado el mínimo, lo único que le permite la ley quienes hemos visto en eventos pues que superan por mucho la expectativa que uno podría tener de cuánto se destina a una campaña.

Tuvimos justo hace unos días en el previo al debate entre los candidatos y candidatas al Gobierno del estado de San Luis Potosí, pues esta situación donde una periodista le pregunta a uno de los candidatos, a José Luis Romero Calzada, sobre si estaba reportando los gastos del helicóptero que está utilizando en su campaña como gastos de campaña y, bueno, pues él muy molesto le contestó de una forma grosera, no responde a la pregunta, pero se queda obviamente una duda abierta, que es muy válida efectivamente. Esto se está considerando o no un gasto de campaña, porque si fuera así pues nada más con la turbosina y con la renta de la aeronave podríamos considerar que se ha superado por mucho el tope de campaña.

¿Qué tan relevante es este tema de la fiscalización de los recursos en este proceso electoral?

Yo le agradezco mucho al consejero del Instituto Nacional Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona, que nos tome la llamada. Muy buenos días consejero, ¿cómo estás?

UUC-KIB ESPADAS, CONSEJERO ELECTORAL INE: Qué tal, muy buenos días. Con un gusto de estar con usted.

ERIKA SALGADO: Igualmente consejero. A ver, el dinero a final de cuentas que se está utilizando en las campañas electorales el dinero de los ciudadanos, es dinero público, de entrada por eso parece muy importante, parece fundamental el saber cómo se lo están gastando ¿Qué se establece al respecto en la normatividad, cómo se está vigilando, cómo están usando el recurso los candidatos y candidatas en este proceso electoral, consejero?

UUC-KIB ESPADAS: Bueno, lo primero es que se establecen para los distintos procesos de competencias distintos topes de campaña, varía si se trata de candidatos a gobernadores, diputados o diputados federales, locales, de las alcaldías, depende del tamaño en los ayuntamientos, depende del tamaño de los ayuntamientos, pero bueno. Desde el principio de las campañas se establecen estos topes, topes que los candidatos no pueden rebasar, so pena de riesgo incluso de perder la candidatura o hasta el cargo ya electos, cifra caso de que ganarán.

El proceso de fiscalización se desarrolla de distintas etapas, los candidatos tienen que entregar informes parciales cada 30 días y finalmente se hace una, bueno, y a la conclusión se hace una valoración de los gastos que reportan. En adición, el instituto fiscaliza otro tipo de datos que pudiera no registrarse, es decir, nosotros tenemos inspecciones directas en territorio, en campo, de las actividades de campaña que pueden incluir mítines, reuniones de otra naturaleza, la entrega de propaganda utilitaria y todo ese tipo de cosas. Estos registros, si no se, si no encuentran un reflejo en el informe que se presente del candidato o la candidata correspondiente, se valoran después sobre la base de los precios comerciales de los gastos que se detectaron y esto se agrega a los gastos declarados por los candidatos, independientemente de que se puede incurrir también el multas por la omisión de declarar gastos de campaña. Este es un proceso constante, sumamente intenso en estos momentos y que concluirá poco después del día de la elección.

ERIKA SALGADO: ¿Cuál es la diferencia entre un caso grave, es decir, uno que amerite el retiro de la candidatura o incluso que ponga en riesgo a la persona que haya llegado al cargo de elección popular y cuál no? Y te lo preguntó, consejero, porque sabemos cuál fue tu postura en el caso, por ejemplo, de Salgado Macedonio, en donde consideraste y calificaste como excesiva la medida de retirar la candidatura ¿Cuál es la diferencia entre un caso grave y uno que no?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Bueno, depende de muchos factores, pero básicamente tiene que ver con las condiciones del beneficio que se obtiene de las acciones ilícitas, el monto involucrado, y que tan determinante resulta esto en la valoración de la Unidad de Fiscalización y del propio Consejo General en el resultado de las campañas. En el caso de las anulaciones de candidaturas a gobernadores que se hicieron recientemente, en la medida en que los gastos de campaña que se omitieron reportar fueron realmente muy bajos, es que yo consideré que la medida era desproporcionada, es decir que siendo una falta grave, porque se trataba de la omisión de reportes de precampaña, que son un instrumento muy importante, para que la autoridad pueda vigilar debidamente el gasto que se haya hecho, considerando el monto, mi opinión era que siendo grave no era como se calificó grave mayor, que es, digamos, el máximo nivel que puede alcanzar una falta en términos de manejo de recursos, y que es la que amerita una cancelación del registro.

ERIKA SALGADO: Ahora, este fue el criterio, entiendo que se tomó también en el caso de la candidata al gobierno del estado de San Luis Potosí por el Movimiento de Regeneración nacional, la doctora Mónica Rangel.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: No, hubo algunas diferencias muy importantes.

Primero, algunos de los gastos que en principio se habían considerado como gastos de precampaña, en realidad fueron gastos anticipados de campaña que, porque había terminado ya el periodo de las precampañas, y a esto corresponde otro tipo de sanción.

Y el otro factor es que por causas no imputables a la candidata, el proceso de resolución sobre su caso se retrasó hasta estar ya a dos terceras partes de la elección, donde ya había una expectativa, no sólo de ella misma de ejercer su derecho a ser votada, sino de la ciudadanía en general, que la había tenido ya como candidata a lo largo de prácticamente dos meses, y se consideró que había también una afectación a ese derecho a votar de los electores por la omisión de los reportes correspondientes. Sin embargo, bueno, la consecuencia fueron multas significativamente altas.

ERIKA SALGADO: Ahora, en el caso precisamente de que violenta, quien excede los topes de campaña, ¿qué criterios se toman ahí en consideración, consejero, y cuáles son los procedimientos?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Bueno, los procedimientos son los que comento, la verificación de los informes presentados y las instrucciones propias que hace el Instituto, eventualmente información que llegara por otras fuentes. Esta información se valora y se tienen resultados finales, digamos, se cumplió, o no se cumplieron con los topes de campaña, se conocen las fuentes del dinero que se gastó, que esto es algo muy importante, porque no, vamos, mas, además del tope de campaña, un candidato no puede gastar cualquier dinero durante la campaña, es decir, el gasto fundamental, porque así lo establecen las leyes, es del dinero oficial de campañas, que entregan las autoridades electorales. Hay derecho a utilizar un cierto rango de recursos privados, pero no de cualquier origen, por ejemplo, no se pueden aceptar donativos de personas morales, todos los donativos tienen que ser bancarizados, o en el caso de colectas o dinero recibido en pequeñas cantidades, declarados como tal, vamos, no hay manera de que legalmente se introduzca cualquier dinero de donde cayera, eso por sí mismo significa también falta. Si además un candidato rebasa en el 5% o más el gasto de campaña, queda en riesgo de perder no nada más la candidatura, sino el cargo para el que hubiera sido electo.

ERIKA SALGADO: En San Luis Potosí tenemos casos, pues me parece, muy representativos, éste que ya mencionábamos, y que el candidato no quiso responder ante el cuestionamiento de si estaba reportando o no como gastos de campaña el uso de un helicóptero, de una aeronave, ¿esto, podría considerarse, consejero?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Bueno, lo primero que tendríamos que saber es si lo está declarando, lo va a declarar o no en sus informes, en caso contrario se seguirá el procedimiento ordinario para valorar el gasto e incorporarlo a sus gastos de campaña, y ya en su momento se sabrá si rebasa uno algún tope y la calidad misma del gasto. Por lo pronto, vamos, el Instituto no valora gasto por gasto lo que se hace, aunque pudiera resultar, digamos, espectacular en un momento dado...

ERIKA SALGADO: Sino el conjunto, la bolsa...

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Sino que estamos obligados, efectivamente, a trabajar sobre los totales reportados, eso sí, dentro de los calendarios obligados por

el Instituto, que implica reportes parciales cada 30 días.

ERIKA SALGADO: Ahora, nos habla de estos reportes parciales, pero ¿hasta qué momento tiene la autoridad la posibilidad de sancionar? Es decir, ¿qué pasa si en el último momento de la campaña se da un uso excesivo de recursos? Que seguramente es cuando más dinero le meten, cuando ya está cerrando, que se les está acabando el tiempo, más le aceleran para tratar de convencer a la gente, ¿hasta qué momento tienen para ejercer acciones sancionatorias?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: A ver, el primer momento de análisis ocupa los primeros 10 días después de entregados los reportes, los efectos de estas sanciones pueden, dependiendo de lo que resulte del proceso de fiscalización, pueden gravitar, pueden tener efecto en el resultado de la elección, hasta su último momento y calificación, que es en los tribunales una vez concluido el proceso.

ERIKA SALGADO: Recuérdanos nada más, consejero, porque ya lo mencionaste, pero quiero que quede ahí claro para la gente que nos escucha, y sobre todo para los candidatos, que se lo puedan pensar dos veces, ¿cuáles son las sanciones por exceder los límites de lo permitido para el ejercicio de las campañas, cuáles son las sanciones para aquellos que no reporten debidamente sus gastos de campaña?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Es un rango de sanciones que pueden ir desde la simple amonestación, pasando por una diversidad de multas, hasta la cancelación del registro o la pérdida del cargo para el que se fue electo...

ERIKA SALGADO: Es decir, aunque hayan ganado en la boleta, aunque hayan ganado en la urna, pues, si cometieron alguna irregularidad pueden perder el puesto.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Si la diferencia en el tope de campaña es superior a 5% en una elección con una diferencia electoral semejante, están en un riesgo serio de perder el cargo para el que hubieran sido electos.

ERIKA SALGADO: Consejero, te agradezco mucho que nos ayudes a entender estos temas y sobre todo lo decíamos, todavía estamos a tiempo no sólo de que la gente se entere sino de que los mismos candidatos lo tengan en consideración, candidatos y candidatas, y bueno, que se conduzcan de la mejor manera. Te agradezco mucho, consejero.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Por el contrario, un placer, un gusto estar con ustedes.

ERIKA SALGADO: Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del Instituto Nacional Electoral, platicando con nosotros esta mañana.

MAR/WLB/IVS

En entrevista, Francisco Burgoa, constitucionalista, habló sobre la situación inédita en el proceso electoral, donde el presidente de la república está participando en la contienda electoral.

(2021-05-12), Heraldo TV, Nuestra mañana, Alejandro Sánchez, Brenda Peña, (Entrevista) - 08:37:52, Duración: 00:05:26 Precio \$97,800.00

En entrevista, Francisco Burgoa, constitucionalista, habló sobre la situación inédita en el proceso electoral, donde el presidente de la república está participando en la contienda electoral a pesar de que el INE ya le había hecho una observación por la veda electoral.

Recordó que en el 2006, cuando AMLO buscaba ser candidato a la presidencia de la república se quejaba que el expresidente Vicente Fox estaba hablando sobre el proceso electoral, sin embargo, él actualmente lo está realizando, queriendo desafiar al INE como un máximo árbitro y que es la autoridad imparcial de poderlo cubrir.

En entrevista, Carla Humphrey, consejera electoral del INE, habló de cómo funcionarán las urnas electrónicas para la consulta popular del primero de agosto.

(2021-05-12), 98.5 El Heraldo Radio, El Heraldo Radio, Sergio Sarmiento, (Nota Informativa) - 09:13:21, Duración: 00:04:20 Precio \$229,840.00

GUADALUPE JUÁREZ, CONDUCTOR: Consejeros del Instituto Nacional Electoral buscan el impulso de urnas electrónicas, Sergio.

SERGIO SARMIENTO, CONDUCTOR: Sí, urnas electrónicas aquí en México siempre les hemos tenido miedo, en otros países son normales, Carla Humphrey es consejera electoral del INE.

Carla ¿cómo estás? Buenos días.

CARLA HUMPHREY, CONSEJERA ELECTORAL DEL INE: Hola, buenos días, un saludo a ustedes dos y al auditorio.

SERGIO SARMIENTO: Carla cuéntanos, realmente funcionan las urnas electrónicas.

CARLA HUMPHREY: La verdad es que creo que funcionan, fui como saben, consejera en la Ciudad de México, ahí desde que yo llegué a ese cargo, en el 2006, ya había una urna electrónica, que era propiedad del Instituto.

Es muy importante decir esto porque siempre se confunde el tema entre voto electrónico y urna electrónica, las urnas electrónicas no están conectadas a internet, no se pueden jaquear, esto en concreto en la Ciudad de México e ese entonces tenía autonomía de funcionamiento, es decir, si se iba la luz podía funcionar siete horas seguidas, además tenía como un dispositivo donde caía un ticket para que la persona comprobara que su voto se había contabilizado, tiene pantalla táctil, tenía audífonos para las personas con debilidad visual, y la verdad es que creo que además abarata mucho pensemos en el número de boletas que tenemos que imprimir en papel seguridad, traídos desde Chihuahua, por carreteras, contados por elementos de nuestras fuerzas armadas, además impresos en talleres gráficos de la nación.

Después, hace una semana, justamente el viernes pasado empezamos la distribución de distintos materiales, otra vez a toda la República y bueno, además del escrutinio y cómputo de votos que este sería inmediato, creo que sería una inversión pero claramente es una inversión que reduce tiempos del proceso electoral, reduce

costos del proceso electoral, y en el tema por ejemplo de la consulta popular que se llevará acabo el 1 de agosto, no vamos a tener recursos para organizarla y creo que además no es un proceso digamos, constitucional para acceso a un cargo público y por tanto podemos también innovar, hay muchas entidades federativas, la Ciudad de México entre ellas, que hacen consultas populares desde hace muchos años a nivel federal, sí será la primera, pero no hay nada preestablecido en una norma que nos impida utilizar las urnas electrónicas.

Sí tenemos debates entre las y los consejeros, sabemos quiénes, creemos que ya es momento de avanzar, llevamos votando 30 años del mismo modo, tenemos que acortar procesos electorales que abaratarlos también, que te dan certeza respecto a los resultados esa misma noche de la elección y yo sin duda creo que las urnas electrónicas son un gran instrumento para hacer.

GUADALUPE JUÁREZ: Carla, ¿en esta elección se va hacer uso de las urnas electrónicas? ¿En algún plan piloto, en alguna parte de la República Mexicana?

CARLA HUMPHREY: Sí, justamente hay un diferendo de interpretación entre las y los consejeros, habemos quienes pensamos que las podemos utilizar, obviamente no en todas las mesas directivas de casilla, no tenemos en el país ese número de urnas electrónicas, pero se utilizarán de prueba piloto, se utilizaron en Coahuila y en Hidalgo 94, y lo que me pareció bastante proactivo de seguir utilizando y ampliando este ejercicio para que la ciudadanía sepa qué son las urnas electrónicas, las conozca, tenga confianza en los resultados, es ampliar esta muestra significativamente, y desafortunadamente para este proceso electoral, el más grande de la historia de nuestro país, porque es la primera vez que habrá elecciones en las 32 entidades federativas, solamente se ampliarán el uso de seis urnas electrónicas, es decir, en Coahuila e Hidalgo usamos 94 y ahora solo autorizaron, por supuesto voté en contra, sólo se autorizaron el uso de 100 urnas en todo el país, que bueno, concretamente estarán en Coahuila y en Jalisco.

SERGIO SARMIENTO: Yo quiero agradecerle Carla Humphrey, consejera electoral del INE esta conversación.

CARLA HUMPHREY: Al contrario, gracia a ti Sergio y gracias Lupita, que tengan muy buen día.

GUADALUPE JUÁREZ: Igualmente hasta luego, buenos días.

RR

En opinión de Tito Garza Onofre investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, habló sobre la judicialización del proceso electoral.

(2021-05-12), 96.9 WFM , Así las Cosas, Javier Risco, Gabriela Warkentin, Ibeth Parga, (Opinión) - 08:36:31, Duración: 00:12:50 Precio \$731,500.00

GABRIELA WARKENTIN, CONDUCTORA: Querido Tito, cómo estás, buenos días.

TITO GARZA ONOFRE, ANALISTA: Hola, queridísima profe, buenos días a ti y al

auditorio, Risco.

JAVIER RISCO, CONDUCTOR: Cómo está, doctor, buenos días...

(PANELISTAS)

GABRIELA WARKENTIN: A ver, querido Tito, pues vámonos precisamente con esto, judicialización del proceso electoral, específicamente lo que está pasando en Nuevo León, a ver, cómo entender esto, lo que tiene que ver, digamos, está Samuel García, está Adrián de la Garza, está el papel de la Fiscalía General de la República, pero cómo leerlo, querido Tito.

TITO GARZA ONOFRE: Claro que sí, Gaby. Lo cierto es que en esta elección, hace un momento escuchábamos al profesor Woldenberg, no sólo es esta andanada, además el profe lo dice bastante elegante, lo cierto es que son ataques abiertos en contra de las instituciones electorales, parecería que tenemos en el radar solamente al INE y al Tribunal Electoral, pero hay una tercera institución híbrida, un poco rara, que no suele estar tanto en los reflectores, que es propiamente la fiscalía para los delitos electorales, la FEDE, la antigua Fepade, y la fiscalía parecería que tiene un rol cada vez más relevante porque todos los días estamos escuchando amenazas y estamos escuchando denuncias, la última propiamente fue el caso de Adrián de la Garza y Samuel García, cuando el presidente de la República afirmó que se estaban utilizando o bien recursos de procedencia ilícita o también cierto tipo de tarjetas para entregar prerrogativas. Lo cierto es que la judicialización de los procesos nos mancha, no es normal en una democracia, no es normal que los abogados y las abogadas, y lo estamos viendo aquí en Así las Cosas, cada día parecería que hay que explicar, que hay que llevar a cabo cierta pedagogía cívica.

Lo cierto es que las fiscalías no emiten sentencias y no realizan propiamente un trabajo jurisdiccional, lo único que hacen es integrar carpetas de investigación para que los jueces, para que el Poder Judicial diga si se están cometiendo delitos electorales o no. En ese sentido la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales surge desde 1994 con el caso Colosio. En aquel fatídico año dice: bueno, el sistema de procuración de justicia tiene tantos problemas en materia de fraude, en materia de confianza hacia los votos que lo más sensato es crear una fiscalía que se encargue de estos temas. Entonces aquí lo más raro y lo más preocupante es que el presidente de la República mete las manos, lo está diciendo él, no lo digo yo, y así su denuncia tienes más peso y empiezan las sospechas políticas y empiezan los dimes y diretes y estrategias políticas.

Sin embargo, a mí me gustaría por lo menos decirlo, lo más raro aquí, Gaby, Risco, es que en el país existen más de 32 propiamente fiscalías locales, para las elecciones locales las fiscalías estatales son las que tienen que hacer la persecución de delitos, aquí la fiscalía especializada a nivel federal está metiéndose en un caso para nivel gobernador y esta da vista a la Fiscalía General de la República. Digamos que se están afectando el ámbito de competencia y el ámbito de acción.

Aquí en Nuevo León, por lo menos, lo que se escucha y demás, es que la fiscalía estatal no tenía en el radar estas denuncias, entonces resulta bastante raro, y aquí es donde empiezan acusaciones de uso faccioso de la justicia, de utilizar las instituciones a modo, parecería que la fiscalía sí responde, o por lo menos presta

más atención a las denuncias realizadas por el Presidente y que desde la Federación va a intervenir en las elecciones locales.

JAVIER RISCO: Y este enfrentamiento, a ver, doctor, cuando ya dice el Presidente el día de ayer ante una pregunta expresa, como bien lo dices, de una periodista, está metiendo las manos en el proceso electoral de Nuevo León, dice: "sí, cómo no lo voy a hacer si es mi obligación". A ver, cómo queda parado justamente todo lo que se había afirmado incluso semanas antes con este acuerdo por la democracia, cómo queda parada la propia institución o el órgano del Instituto Nacional Electoral, directamente esta declaración hecha por el Presidente.

TITO GARZA ONOFRE: Risco, hay que decirlo, lo cierto es que a estas alturas de la contienda, con este tipo de acusaciones que pueden terminar en una simple multa, que puede decir un juez: no voy vista, no me parecen tan graves, no hay elementos suficientes, se desecha, de hecho en los últimos números que trae la fiscalía habla de que un número importante de denuncias, cerca de 30% son falsas o son infundadas, lo cierto es que estas acusaciones están haciendo un caldo de cultivo para una posible anulación de la elección gobernador de Nuevo León. ¿Por qué? Porque puede ser que alguno de los candidatos punteros sea inelegible, habría incumplido con los requisitos que marca la Constitución, puede ser que si alguno de los participantes se inconforma y eventualmente pide revisar a las instancias como el Tribunal Electoral, la afectación del Presidente sea un motivo suficiente para echar abajo la elección y pedir que se repita, esto ya ha pasado, no hay antecedente muy claro, y para el caso concreto de las tarjetas, más allá de simpatías, Risco, Gaby, hay que decirlo, las tarjetas como tal ya existen antecedentes de que no necesariamente son dádivas o beneficios inmediatos, es la terminología que ha usado el INE, ¿por qué? Porque es un plástico que más allá de que sea una promesa, va a ser difícil comprobar.

Prueba de ello es que al día de hoy muchos partidos políticos, candidatos, utilizan esta estrategia. Aquí en Nuevo León hace tres años el mismo candidato del mismo municipio utilizó este tipo de tarjetas, se judicializó y al final la sentencia fue (INAUDIBLE). Tiene mala fama, nos recuerdan el caso de Monex, no es ético, (INAUDIBLE) engañar, tal, lo cierto es que la autoridad electoral no ha considerado esto.

Lo único que está generando el Presidente López Obrador con declaraciones como las de ayer, con casos cada vez más llevados al extremo judicial, parecería dar argumentos para que los perdedores o para que otras instancias, actores políticos, puedan exigir que se anule una elección, y sería bastante, bastante triste, cansado, desalentador, y como bien sabemos, lo que generan las anulaciones de elecciones es una participación muchísimo más baja en la siguiente elección.

Entonces aquí lo que hay que apelar, como bien dijo Woldenberg, es a la cordura, la racionalidad, a la defensa, a no pensarnos de hacer mucha pedagogía, porque sí parece que la fiscalía especializada en delitos electorales está teniendo un rol de mucha influencia. Jurídicamente, si a mí me pregunta la opinión, no tiene ni pies ni cabeza esto, difícilmente va a prosperar por los tiempos, no van a meter a la cárcel a uno, otro, van a tener abogados y demás, van a tardarse mucho tiempo en armar una carpeta de investigación, pero políticamente el ambiente en Nuevo León está enrarecido, hay dimes y diretes, hay chismes, esta semana empiezan los debates y

demás, entonces va a ser bastante, bastante más, el influjo del Presidente en la elección, muchísimo más de lo que se pensaba.

GABRIELA WARKENTIN: Que interesante, sobre todo que buen contexto, y rápidamente nada más, Tito, y lo que puedes pulsar un poco de lo que conoces, por ejemplo, de Monterrey, de la gente que conoces y demás, ahora sí que el electorado común y corriente, cómo estás pulsando un poquito todo esto que está sucediendo, cómo lo está viviendo la gente por allá.

TITO GARZA ONOFRE: De hecho andamos por acá, querida maestra, andamos acá en el regio, y lo cierto es que sí hay una lectura en donde las preferencias por el partido político en el poder, por la candidata Clara Luz, han disminuido bastante, la elección prácticamente se está definiendo entre los dos punteros, Nuevo León siempre ha sido un laboratorio raro, una cosa así como California, donde pueden postular a Schwarzenegger y va a tener una participación tal, lo cierto es que esa lectura de locura y de un voto tan aleatorio y tan cruzado, en esta elección yo creo que este tipo de dimes y diretes está abriendo posibilidades para que partidos como Movimiento Ciudadano, como la alianza, y demás, tengan más proyección. Lo cierto es que en Congreso local y Congreso federal muchas personas están con Morena simplemente por un tema de inercia con el Presidente, y si el Presidente sigue influyendo y demás, esta elección es muy probable que quede en tercer o cuarto lugar a nivel general ya con gobernador y con candidatos locales.

Ojo, hay dimes y diretes, que una posible ya sustitución de candidatos, se habla de nombres como Tatiana Clouthier, Poncho Romo, dimes y diretes. Lo cierto es que la candidata a la gubernatura no tiene ninguna posibilidad de ganar aquí en Nuevo León.

(PANELISTAS)

GABRIELA WARKENTIN: Gracias querido Tito, te mandamos un fuerte abrazo allá hasta Monterrey.

IVS

En entrevista, Uuc-Kib Espadas, consejero electoral del INE, habló de la ampliación de la vigencia de las credenciales de elector que tenían vigencia hasta 2019 y 2020.

(2021-05-12), Heraldo TV, Nuestra mañana, Alejandro Sánchez, Brenda Peña, (Entrevista) - 08:45:32, Duración: 00:04:28 Precio \$80,400.00

ALEJANDRO SÁNCHEZ, CONDUCTOR: Ya tenemos al consejero Espadas. Buenos días, consejero, ¿cómo está?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA, CONSEJERO ELECTORAL INE: Qué tal, muy buenos días.

ALEJANDRO SÁNCHEZ: Un gusto saludarle y qué bueno que tengamos la oportunidad de poder platicar con usted porque hemos estado recibiendo muchos mensajitos de la

audiencia preguntando qué pasa con aquellos plásticos que del 2019 o 2020 que hasta ese año tenían vigencia, si van a para poder participar en el proceso del próximo 6 de julio.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Sí, exactamente igual que si tuvieran plásticos que vencen este año, este mismo año o después. Es decir, como resultado de la pandemia el Instituto tomó medidas para puedes coadyuvar a la mayor seguridad sanitaria de los ciudadanos.

Una de esas medidas fue justamente prorrogar la vigencia de las credenciales que vencían en 2019 y en 2020 de forma tal que la gente no tuviera que acudir a renovarlas y con esa misma credencial pudieran no sólo votar sino que en la medida que sigue siendo identificación válida también utilizarla para otros trámites de su vida diaria para lo cual también es válida, lo más frecuente, por ejemplo, que es ir al banco esa credencial sigue siendo vigente y cuando en el banco la cotejan, cotejan la huella digital con la base de datos del INE, esto funciona como había venido funcionando antes.

Un dato adicional muy importante si alguien extravió su credencial, e incluso las vencidas en 19 o 20, todavía puede obtener una reimpresión de esa misma credencial, de aquí hasta el día 25 de mayo se pueden obtener reimpresiones de credenciales vigentes.

ALEJANDRO SÁNCHEZ: Consejero, esta oportunidad que tendrán los electores de no ver perdida la oportunidad de ir a las urnas, ¿tiene que ver un poco con el tema de la pandemia?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Totalmente, es decir, la idea de prorrogar la vigencia de las credenciales fue justamente que aquellas personas a las que se les había vencido la credencial el año pasado o el año antepasado no se vieran en la necesidad de acudir y al mismo tiempo pudieran tener garantizado su derecho al voto.

ALEJANDRO SÁNCHEZ: ¿Tiene considerados más o menos cuántas credenciales o cuántos mexicanos pueden estar en una situación como esta?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Pues al no tener renovada la credencial no tendría yo la cifra realmente, no le quisiera dar un dato falso.

ALEJANDRO SÁNCHEZ: Muy bien, y por el otro lado también en la introducción de la entrevista comentaba del tema de la pérdida, extravió del plástico vigente. En esa situación qué nos puede decir.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Se puede obtener una reimpresión, es decir, si había una credencial vigente, o sea cualquier credencial que venciera a partir del 19, 20, 21, 22 si el ciudadano o la ciudadana pierde esta credencial puede acudir al módulo de atención ciudadana del INE y al módulo encuentre cercano, no tiene que ser el módulo de su casa ni siquiera el de su ciudad, y obtener, solicitar una represión de la credencial.

Esto es el Instituto con los datos que tiene emitiría una credencial idéntica a la que se tenía, ¿qué es lo que significa? Ya no se pueden hacer trámites de cambio de domicilio, no se puede renovar la fotografía, etcétera, pero obtener una represión es un trámite muy sencillo, se entrega en un plazo de una semana y se puede hacer hasta el día 25 de este mes.

ALEJANDRO SÁNCHEZ: Pues muy oportuna su participación, muchas gracias consejero Espadas por haber estado en Ruta 2021, que tenga buen día y nos escuchamos en la siguiente.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Muchas gracias a ustedes, un placer.

ALEJANDRO SÁNCHEZ: Hasta pronto. Pues ahí está, no tiene pretexto para ir a este compromiso el día 6 de junio, todavía recuerde si a usted se le venció la credencial, tenía vigencia 2019, 2020 tiene la oportunidad de ir a acudir a las urnas y hacer cualquier trámite con validez oficial por parte del Instituto Nacional Electoral.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Hasta aquí Ruta 2021, mi nombre es Alejandro Sánchez y mañana le seguiré informando.

En entrevista Ciro Murayama, consejero del INE, dijo que lo que prohíbe la ley es otorgar dádivas o condicionar el voto por la entrega de dinero o recursos

(2021-05-12), 104.1 Radio Fórmula , Azucena Uresti en Fórmula, Azucena Uresti, (Entrevista) - 18:11:10, Duración: 00:05:36 Precio \$1,036,560.00

En entrevista Ciro Murayama, consejero del INE, dijo que lo que prohíbe la ley es otorgar dádivas o condicionar el voto por la entrega de dinero o recursos. Recalcó no es un delito en sí el dar tarjetas o cartones sin dinero con la promesa de recursos si se gana ala elección. Mencionó el TEPJF ha avalado la propaganda con tarjetas sin dinero. Comentó no quiere opinar sobre dichos de políticos. Pidió que los institutos y procuradurías electorales en los estados se encarguen ante quejas o irregularidades detectadas. Observó si hay una denuncia penal son la Fepade y fiscalías locales las encargadas de atender estos casos.

A: NL, faltas administrativas

En entrevista, Javier Santiago Castillo, exconsejero del INE, habló sobre el uso de tarjetas en las estrategias electorales.

(2021-05-12), Canal 150 El Financiero Bloomberg, El Financiero Bloomberg, Varios, (Entrevista) - 17:32:37, Duración: 00:10:17 Precio \$476,941.00

En entrevista, Javier Santiago Castillo, exconsejero del INE, habló sobre el uso de tarjetas en las estrategias electorales.

El exconsejero dijo que, las tarjetas implican una promesa de que se va a implementar una política pública de subsidio a las personas, promesas de candidatos: En caso de que las tarjetas tuvieran dinero, sería compra de voto; aunque en este caso es sólo una promesa que durante años varios candidatos han hecho uso de este mecanismo, ofertando la entrega de recursos financieros como programas sociales.

El entrevistado dijo que, en tema a la investigación de los candidatos a la gubernatura de NL por la FGR, jurídicamente considera que no se va a suspender el tema y políticamente se esta buscando un efecto para disminuir la simpatía de los candidatos, que aún no se sabe la magnitud hasta la jornada electoral.

En entrevista, Ciro Murayama, consejero electoral, habló sobre las tarjetas que se ofrecen en tiempos electorales.

(2021-05-12), 103.3 Radio Fórmula , José Cárdenas Informa, Carlos Urdiales, (Entrevista) - 18:18:40, Duración: 00:10:32 Precio \$1,949,720.00

En entrevista, Ciro Murayama, consejero electoral, habló sobre las tarjetas que se ofrecen en tiempos electorales.

Ciro Murayama dijo que no quiere hablar de un caso concreto, sino de referir lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha marcado como precedente en esa materia.

El consejero electoral comentó que en el 2017 se entregaron las tarjetas `salario rosa` en el EdoMex y el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que no era válido entregar tarjetas a cambio de datos de los ciudadanos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó esa determinación.

Mencionó, Ciro Murayama que lo importante es que no se coaccione y compre el voto.

Indicó, Ciro Murayama que no puede haber propaganda gubernamental durante las campañas electorales.

Ciro Murayama agregó que el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene el deber de neutralidad que le mandata la Constitución.

A: Adrián de la Garza, Mario Delgado, Morena.

-o0o-